DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16676
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No 5386481

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Octubre 27 de 2021	**HORA:**	11:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 90 No 146C – 40. Universidad Uniagustiniana (Campus Sede Suba).	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					X1:99346.92 Y1:116034.10 X2:99505.41 Y2:115991.24 X3:99477.63 Y3:115848.63 X4: 99327.87 Y4:115883.29
SECTOR CATASTRAL:	Suba Urbano	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					300 M2
UPZ:	27 – Suba.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					15
LOCALIDAD:	11 – Suba.	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	15	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0131UNKL	**PREDIOS EVALUADOS**					1
AREA INSPECCIONADA	1000 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-42144

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, donde se ubica el predio de la Carrera 90 No 146C - 40, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el predio evaluado se encuentra categorizado con un nivel de amenaza alta por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

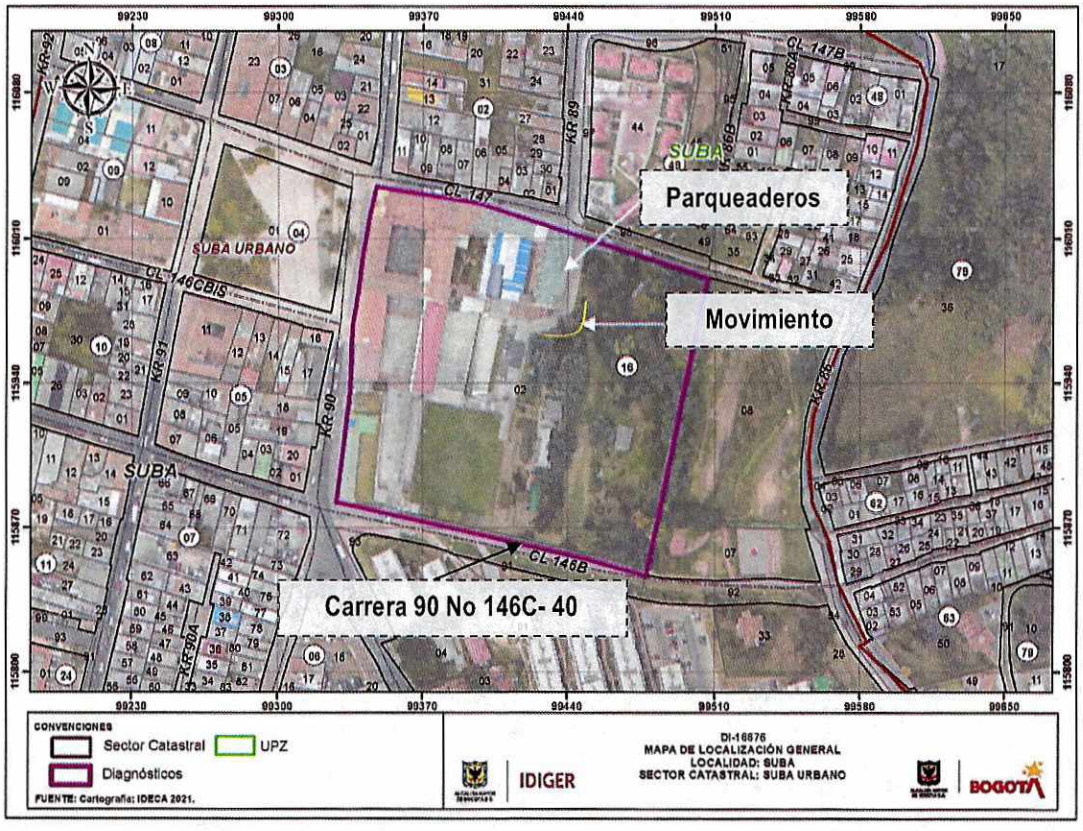

Figura 1. Localización de la Universidad Uniagustiniana (Campus Sede Suba), en el predio de la Carrera 90 No 146C – 40, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No 5386481, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 27 de octubre de 2021, a la Universidad UNIAGUSTINIANA (Campus Sede Suba) en el predio de la Carrera 90 No 146C – 40, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente media y vías de acceso vehicular pavimentadas.

Se realizó inspección al interior de la Universidad UNIAGUSTINIANA (Campus Sede Suba) en compañía de la Señora Hilana Ruiz, quien labora en la institución. A lo largo del terreno se emplazan varios salones y oficinas de dos niveles de altura, así como algunas canchas deportivas de recreación. Se realizó el recorrido por las áreas comunes dentro de la edificación, como pasillos, escaleras, donde NO se evidencian daños estructurales, (Ver Fotografías 1 - 3).

Al realizar inspección visual de la zona de acceso de los parqueaderos, se observa que se realizó un talud de corte como parte de la adecuación del predio. El evento de emergencia fue activado a causa del deslizamiento local de una parte del talud de acceso del parqueadero localizado al costado oriental de la zona de acceso. El talud cuenta con una altura aproximada de 6m, conformado por arcillas de color beige de alta plasticidad. El movimiento se presenta en la parte baja del talud en donde como medida de contención, existe un muro en concreto, con una altura de 60 cm aproximadamente, medida que escasa como medida de protección del talud teniendo en cuenta la altura de este. Parte del material deslizado se deposita sobre la vía del costado occidental que da acceso a la zona de parqueaderos en una longitud de aproximadamente 30 m, (ver fotografías 4 - 8).

9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de medidas de contención y/o protección en taludes de corte.
- Falta de obras de drenaje.
- Deficiencias Constructivas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada de la Universidad UNIAGUSTINIANA (Campus Sede Suba).



Fotografía 2. Interior de la Universidad UNIAGUSTINIANA (Campus Sede Suba).



Fotografía 3. Zonas comunes de la Universidad UNIAGUSTINIANA (Campus Sede Suba).



Fotografía 4. Zona de parqueaderos de la Universidad UNIAGUSTINIANA (Campus Sede Suba).



Fotografía 5. Zonas de parqueaderos de la Universidad UNIAGUSTINIANA (Campus Sede Suba).



Fotografía 6. Talud de corte de la Zonas de parqueaderos de la Universidad UNIAGUSTINIANA (Campus Sede Suba).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Talud de corte de la Zonas de parqueaderos de la Universidad UNIAGUSTINIANA (Campus Sede Suba).



Fotografía 8. Talud de corte de la Zonas de parqueaderos de la Universidad UNIAGUSTINIANA (Campus Sede Suba).

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 90 No 146C – 40 UNIAGUSTINIANA (Campus Sede Suba)	Hilana Ruiz	Edificación.	Educativo	2	Leves.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante un deterioro del talud de corte de la zona de acceso a los parqueaderos, se podría generar un avance del movimiento de masa identificado en el sector, situación que podría eventualmente comprometer la funcionalidad del carril localizado al costado oriental de la vía de acceso a la zona de parqueaderos, al Interior de la Universidad UNIAGUSTINIANA (Campus Sede Suba), emplazado en el predio de la Carrera 90 No 146C – 40, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la Universidad UNIAGUSTINIANA (Campus Sede Suba), emplazado en el predio de la Carrera 90 No 146C – 40, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la zona de parqueaderos y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la misma. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Recomendación de restricción de uso del carril localizado al costado oriental de la vía de acceso a la zona de parqueaderos de la Universidad UNIAGUSTINIANA (Campus Sede Suba), emplazado en el predio de la Carrera 90 No 146C – 40, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, mediante formato que se relaciona a continuación:

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE 5386481

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
7158	27/10/2021	Universidad UNIAGUSTINIANA (Campus Sede Suba)	Restricción de uso del carril localizado al costado oriental de la vía de acceso a la zona de parqueaderos.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global de la Universidad UNIAGUSTINIANA (Campus Sede Suba), emplazado en el predio de la Carrera 90 No 146C – 40, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometida en la actualidad. Sin embargo, la funcionalidad del carril del costado oriental de la vía de acceso a la zona de parqueaderos, se encuentra comprometida en la actualidad por el movimiento en masa identificado en el talud de corte localizado en dicho costado.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la Universidad UNIAGUSTINIANA (Campus Sede Suba), emplazado en el predio de la Carrera 90 No 146C – 40, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, se recomienda acatar la recomendación de restricción de uso del carril localizado al costado oriental de la vía de acceso a la zona de parqueaderos, hasta tanto se adelanten las acciones que garantice la estabilidad del talud de corte adyacente al mismo.

- Al responsable y/o responsables de la Universidad UNIAGUSTINIANA (Campus Sede Suba), emplazado en el predio de la Carrera 90 No 146C – 40, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad del talud de corte generado para la vía de acceso a la zona de parqueaderos del costado oriental, mediante obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de la misma; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Se recomienda a los responsables de la Universidad UNIAGUSTINIANA (Campus Sede Suba), emplazado en el predio de la Carrera 90 No 146C – 40, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: _____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071